

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

DRCC-IT-ADM-253-2023

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la instalación de una Planta Solar de 0.5 MW – a través de 2.476 módulos solares con potencia de 240 Wp, colocados sobre soporte / mesas metálicas hincados en el suelo ya descubierto, 2 inverter, con contenedor para el sistema / cabina de transformación / 1 de 0.500 KVA / aros SIRIO-K-250 HV, conexión al circuito 34.40 / EDEMET, por conducto del circuito 34.68 / HIDRO: EL FRAILE.

El proyecto se desarrollará en la finca con Folio Real N° 344543 (F) código de ubicación 2304 la cuenta con superficie de veinte tres hectáreas tres mil doscientos treinta metros cuadrados con ochenta y seis decímetros cuadrado (23 has + 3230 m² + 86 dm²), de los cuales se usarán para el proyecto siete mil ochocientos treinta y tres con sesenta y seis metros cuadrados (7,833.66 m²). Ubicado en Caimitillo, corregimiento de Guzmán, distrito de Natá, provincia de Coclé. Con coordenadas UTM, WGS 84:

Punto	Este	Norte
1	545878.42	946870.98
2	545771.09	947015.45
3	545736.09	946989.58
4	545843.42	946845.11

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, y demás normas concordantes y complementarias.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 906-1570

www.miambiente.gob.pa

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado **“EL FRAILE SOLAR 2”**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **“EL FRAILE SOLAR 2”**, promovido por **HIDROIBERICA, S.A.**


CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
GEORGIA JARAMILLO A.
MGRSA EN C. AMBIENTALES
CENF. EN M. DE LOS REC. NAT.
IDONEIDAD: 5222-06-M22 *

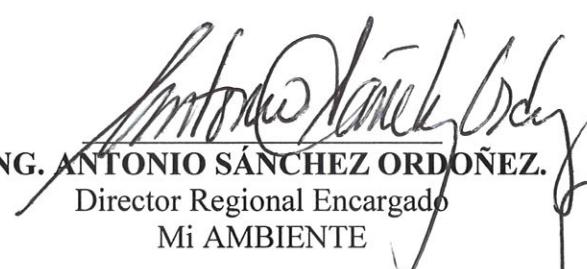
Georgia Jaramillo

MSc GEORGIA JARAMILLO
Evaluadora ambiental
Mi AMBIENTE-Coclé


ING. ÁNGELA LÓPEZ NAME.
Jefa de la sección de Evaluación de Impacto
Ambiental
Mi AMBIENTE-Coclé



Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
Coclé


ING. ANTONIO SÁNCHEZ ORDOÑEZ.
Director Regional Encargado
Mi AMBIENTE

